El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 660/2014

Don Elías Romero Cejudo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), hago saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de enero de 2014 se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por don Francisco Javier Domínguez Márquez, en solicitud de autorización en suelo no urbanizable de la instalación de un Centro de Interpretación, en la parcela 403 del polígono 5 del Catastro de Rústica de este término municipal de Santa Eufemia.

Lo que se hace público para que en el plazo de 20 días las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones a que hubiere lugar, tal y como establece el apartado c) del artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Santa Eufemia, a 28 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Elías Romero Cejudo.